



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Credencialización de Artesanos		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Se lleva a cabo la credencialización de artesanas y artesanos para su integración al grupo denominado "Hermanos Artesanos de Xico", con el objetivo de gestionar espacios que impulsen la reactivación de su economía, el rescate y la preservación de la identidad indígena y ancestral, así como la promoción, producción y comercialización de sus artesanías. Asimismo, se invita a la población en general a involucrarse activamente en el fortalecimiento y rescate de nuestra identidad cultural.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDIA 01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 111 del Bando Municipal Vigente Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas		
DOCUMENTO A OBTENER	Credencial de Artesano	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Por empadronamiento Por vigencia Reposición de credencial por pérdida o extravió		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Credencial de elector	SI	1	Artículo 111 fracción de la I a la XVII del Bando Municipal Vigente
2. Curp	SI	1	
3. Una pieza física de la artesanía que realiza y demostración del proceso de elaboración de la artesanía o bien un video que lo acredite en caso de que el proceso no se pueda mostrar o exhibir de forma presencial	SI	1	Artículo 27 de la Declaración
4. Llenar la cedula de registro	SI	2	Universal de Derechos Humanos Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días			
COSTO		N/A		FUNDAMENTO JURÍDICO N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	
		N/A		N/A	
		TARJETA DE DÉBITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	
		N/A		N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad			Dirección de Desarrollo Indígena y Afromexicano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Irma Delfina Vega Ortega			
DOMICILIO					
CALLE		Av. Ricardo Flores Magón		NO. INT. Y EXT.: Mz.872 Lt.11	
COLONIA		Santiago		MUNICIPIO Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.		56615		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
				Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
				Sábado 9:00 a 13:00 horas	
LADA		TELÉFONOS		EXT.	
55		91379616			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO					
CALLE		N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA		N/A		MUNICIPIO N/A	
C.P.		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
				N/A	
LADA		TELÉFONOS		EXT.	



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me sirve la credencial de artesano?		
RESPUESTA:	Para integrar el padrón municipal de artesanos de Valle de Chalco “Hermanos Artesanos Xico”		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el requisito para pertenecer al padrón?		
RESPUESTA:	Ser artesano residente del municipio de Valle de Chalco		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué beneficios me otorga la credencial?		
RESPUESTA:	Participar en los eventos estatales y municipales, concursos y/o actividades		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. IRMA DELFINA VEGA ORTEGA	 C. IRMA DELFINA VEGA ORTEGA	09 / 02 / 2026.